



DECRETO EXENTO N° 438/
RETIRO, 29 ENE. 2020

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N°09 de fecha 02 de Enero de 2019 que aprueba la ejecución del Programa "Apoyo Eventos Culturales";

4° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren adquirir 50 almuerzos (pollo asado con arroz y tomate) preparados y entregados en contenedor de plumavit más jugo natural para complementar actividad cultural en Retiro urbano el día 01 de febrero de 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad de entrega de productos solicitados, capacidad operativa para entregarlos en el lugar señalado, experiencia por más de 10 años en el rubro comercial alimentario y contrataciones anteriores realizadas al proveedor lo que garantiza la disminución de los riesgos operativos para el éxito de la actividad;

DECRETO:

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

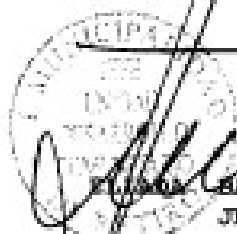
▪ Flor Concha Ortega, Rut. 9.533.500-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por el monto de \$440.300.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 50 almuerzos preparados entregados en contenedor de plumavit junto a jugo natural para complementar desarrollo de actividad cultural en sector de Retiro urbano el día 01 de febrero de 2020;

3° Imputese el gasto con cargo al Dex. N° 11 de fecha 02 de Enero de 2019, cuenta N° 22.01.001.001.006 "Alimentos y Bebidas para personas" en el Programa "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIANA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODR. LÓPEZ GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



BERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/CBT/SME/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /